



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1362-24.-

DECRETO N° **2303** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Lic. Federico Ramón Medrano, D.N.I. N° 14.549.688 en el cargo de Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

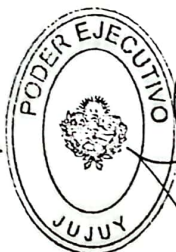
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

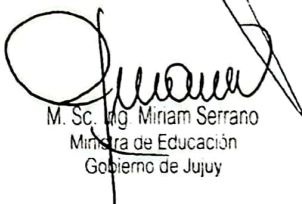
ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Federico Ramón Medrano, D.N.I. N° 14.549.688, al cargo de Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 13 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE





C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Lic. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

¡CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA!




Prof. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación